CVE-DOGC-B-22164072-2022

OTROS SUJETOS EMISORES

PATRONAT CATALUNYA MÓN - CONSELL DE DIPLOMÀCIA PÚBLICA DE CATALUNYA

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2022, por la que se da publicidad al acuerdo del Comité Ejecutivo del Patronat Catalunya Món – Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT) de 24 de mayo de 2022, por el que se delegan funciones en favor de la secretaria general.

El Comité Ejecutivo del Patronat Catalunya Món – Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT), reunido el 25 de mayo de 2022, ha aprobado, entre otros acuerdos, y por unanimidad de todos los miembros presentes, delegar determinadas funciones en favor de la secretaria general del PCM-DIPLOCAT

El artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 8.6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña obligan a la publicación de los acuerdos de delegación. De conformidad con estos preceptos, el acuerdo Comité Ejecutivo de 24 de mayo de 2022 ordena la publicación del citado acuerdo.

El artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 8.8 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña obliga a que en las resoluciones que se adopten por delegación se indique expresamente esta circunstancia, dejando constar la fecha de la resolución o acuerdo de delegación y la de la publicación en el diario o boletín oficial.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de DIPLOCAT, aprobados por Decreto 149/2012, de 20 de noviembre, de modificación de los Estatutos y de la denominación del Patronat Catalunya Món, que se convierte en Patronat Catalunya Món – Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT), corresponde al secretario o secretaria general ejecutar y hacer ejecutar las decisiones del Comité Ejecutivo.

Por todo ello,

Resuelvo:

Dar publicidad al acuerdo de 24 de mayo de 2022 del Comité Ejecutivo de delegación de funciones que se incorpora como a anexo a esta resolución.

Barcelona, 31 de mayo de 2022

Laura Foraster i Lloret

Secretària general

Anexo

Acuerdo de 24 de mayo de 2022 del Comité Ejecutivo Patronat Catalunya Món – Consell de Diplomàcia Pública de Catalunya (PCM-DIPLOCAT) de delegación de funciones en favor de la secretaria general.

Delegar en la persona que ocupa la Secretaria General todas las facultades que la legislación vigente atribuye

CVE-DOGC-B-22164072-2022

al órgano de contratación con relación al contrato mixto de servicios y suministro para la asistencia técnica de los actos organizados por DIPLOCAT en el año 2023, junto con las facultades en materia económica y presupuestaria, concretamente, la autorización del gasto y la disposición, para un contrato con un valor estimado de máximo 185.000€.

(22.164.072)